

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ayora

*2024/06240 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de la escuela lúdica y multi deporte municipal (expediente 1050/2024).*

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de la escuela lúdica y multideporte de Ayora, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria de 25 de abril de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayora, a 7 de mayo de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

